

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROYECTO

“CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, DESINSECTACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, INSECTOS Y MICROORGANISMOS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ANCLAJE E IDENTIFICACIÓN DE ESTACIONES MULTIPROPÓSITO EN LA GALERÍA COMERCIAL DE CIUDAD VERDE”.

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros. (Tomado Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente)

Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

1. Contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación

1.1. Objeto:

CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, DESINSECTACIÓN, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, INSECTOS Y MICROORGANISMOS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ANCLAJE E IDENTIFICACIÓN DE ESTACIONES MULTIPROPÓSITO EN LA GALERÍA COMERCIAL DE CIUDAD VERDE

1.2. Partícipes del Proceso de Contratación.

Como lo establece el Decreto 1510 de 2013 en su artículo 2, En el proceso de contratación participan:

- Las Entidades Estatales que adelantan Procesos de Contratación. En los términos de la ley, las Entidades Estatales pueden asociarse para la adquisición conjunta de bienes, obras y servicios.
- Colombia Compra Eficiente.
- Los oferentes en los Procesos de Contratación.
- Los contratistas.
- Los supervisores.



- Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos cuando ejercen la participación ciudadana en los términos de la Constitución Política y de la ley.
- Los actores institucionales, es decir, los servidores públicos de EPUXUA E.I.C.E, tendrán su participación en las diferentes etapas así.

EPUXUA E.I.C.E: responsable del proceso de contratación de orden de compra desde el inicio hasta su conclusión: Formulación del Proyecto, cumplimiento de actividades administrativas del proceso precontractual - Contractual y Postcontractual, la legalidad y evaluación de propuestas, elaboración del contrato y la recepción del bien; todo lo anterior con el debido asesoramiento legal.

EPUXUA E.I.C.E: responsable del proceso de contratación:

Cumplimiento de actividades administrativas del proceso precontractual - Contractual y Postcontractual, la legalidad y evaluación de propuestas, elaboración del contrato y la recepción del bien; todo lo anterior con el debido asesoramiento legal.

Los Proponentes: Deberán ser personas naturales o jurídicas que estén en condiciones (legales, administrativas y técnicas) de proveer el bien requerido por la entidad y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa para participar en el proceso de contratación.

1.3. Ciudadanía que se beneficia con el proceso de contratación:

La prestación del servicio de fumigación y desratización para el control integral de plagas, insectos y microorganismos en la galería comercial de ciudad verde beneficiara a todos los habitantes del sector.

Profesionalismo: La fumigación y desratización para el control integral de plagas, insectos y microorganismos en la galería comercial de ciudad verde contribuye en las posibles soluciones de las problemáticas presentadas en la comunidad del sector y municipio, lo que refuerza la reputación de la empresa como una entidad confiable y comprometida con la excelencia en el servicio.

Igualdad y equidad: Al proporcionar la fumigación y desratización para el control integral de plagas, insectos y microorganismos en la galería comercial de ciudad verde se pretende mejorar las condiciones habitacionales de los comerciantes de la galería comercial de ciudad verde. Esto promueve la igualdad y la equidad entre la comunidad.

Promoción de la identidad corporativa: La de fumigación y desratización para el control integral de plagas, insectos y microorganismos en la galería comercial de ciudad verde ayuda a promover la identidad de la empresa, reforzando su imagen ante la comunidad comercial y los clientes. Esto puede incrementar el reconocimiento de la entidad y su compromiso con la prestación de servicios de calidad.

1.4. Capacidad de la Entidad Estatal (disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación).

La capacidad para contratar de las entidades estatales debe guardar armonía entre las regulaciones contenidas en el estatuto contractual (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007), las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto (ley 38 de 1989) Reformada por la ley 179 de 1994 en la cual se introducen algunas modificaciones (véase art. 51 y art. 64) y el Manual de Contratación de EPUXUA E.I.C.E.



En lo que respecta al conocimiento necesario para las actividades que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual, en la planeación y celebración de los contratos, la ejecución del mismo, su seguimiento y liquidación, la Entidad cuenta con personal de planta y contratistas idóneos en cantidad suficiente para llevar a buen término el proceso, quienes a su vez cuentan con el apoyo y direccionamiento de la Secretaría General de EPUXUA E.I.C.E (Manual de Contratación). A su vez dando cumplimiento a los principios de la función pública previstos en la Constitución Política y en la ley, así como los señalados por Colombia Compra Eficiente.

1.5. Suficiencia del Presupuesto Oficial del proceso de Contratación:

El valor del presupuesto oficial de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$13.452.415)**. Incluido IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios, el cual está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° DIS-2026000119, del 27 de enero de 2026, de acuerdo al análisis del sector elaborado para el presente proceso.

1.6. Condiciones Geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

Soacha es un municipio ubicado en el área central del país, sobre la Cordillera Oriental, al sur de la sabana de Bogotá, su área urbana está conurbada con la del Distrito Capital de Bogotá, siendo parte de su área de influencia. Es uno de los municipios más importantes de Cundinamarca dada su alta densidad poblacional y su importancia económica.

1.7. Entorno Socio- Ambiental:

En 2025, el entorno socioambiental de Soacha, Cundinamarca, se caracteriza por una intensa búsqueda de sostenibilidad frente a una alta densidad poblacional (aprox. 828,947 hab.). Se destaca la siembra de cerca de 30,000 árboles, la recuperación de humedales y un nuevo POT para proteger el 42% del territorio, buscando equilibrar el crecimiento urbano con la conservación.

Aspectos Ambientales Clave 2025:

Reforestación y Ecosistemas: Se han sembrado más de 30,000 árboles nativos (Mortino, Arrayán, Laurel de cera) en 2025 para proteger áreas estratégicas.

Humedales y Biodiversidad: Intervención y recuperación de más de 11,000 metros cuadrados de humedales y realización de monitoreos de biodiversidad.

Conservación de Suelos: El nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2025-2039) busca proteger el 42% del territorio (7,730 ha) y regular la expansión.

Problemáticas: La minería persiste como un factor de deterioro ambiental en el corregimiento uno, afectando la vocación agrícola y los recursos hídricos.

Aspectos Socioeconómicos y Urbanos 2025:

Crecimiento Poblacional: La población continúa en aumento, con una proyección de recibir cerca de 300,000 nuevos habitantes en los próximos 15 años, lo que presiona la infraestructura.

Planificación Urbana: Se prioriza la formalización de asentamientos y se enfrenta la necesidad de regular 1.6 viviendas informales diarias.

Vocación y Turismo: Se promueve la riqueza cultural y patrimonial, destacando el Salto de Tequendama, senderismo y agroturismo en la zona rural.



Estructura y Economía: El municipio se divide en 6 comunas y 2 corregimientos, con una economía basada en industria, comercio y agricultura.

En resumen, Soacha en 2025 enfrenta un reto crítico de justicia ambiental, buscando mitigar los impactos del crecimiento poblacional y la minería, mientras se implementa un nuevo ordenamiento territorial para mejorar la calidad de vida y proteger sus ecosistemas estratégicos.

1.8. Condiciones políticas.

El Municipio de Soacha posee una Alcaldía Municipal cuyo titular es elegido por cuatro años por elección popular y allegado administrativamente por las diversas secretarías y direcciones de despacho (General, Gobierno, Educación y Cultura, Salud, Infraestructura, Valorización y Servicios públicos, Desarrollo social y Participación comunitaria, Planeación y Ordenamiento Territorial, Movilidad, Oficina asesora jurídica y Hacienda). Así mismo, con un órgano descentralizado como es el Instituto de Recreación y Deporte de Soacha (IMRDS) y la Empresa Industrial y Comercial del Estado, con la razón social EPUXUA E.I.C.E. También dispone de la sede regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía y el Distrito Especial de Policía.

A través de estas dependencias el municipio planea, ejecuta y desarrolla las diferentes políticas y programas del plan de desarrollo, y procura prestar los diferentes servicios del Estado a la población. Sin embargo, la estructura política y administrativa sigue siendo insuficiente e ineficaz para responder a la creciente y compleja realidad local. Normalmente siempre cuentan con la frecuente consulta del Distrito Capital y de la Gobernación de Cundinamarca en cuestiones regionales y metropolitanas debido a la gran dependencia que tiene de ambos.

1.9. Factores Ambientales:

Los factores ambientales en Soacha, Cundinamarca, en 2026 están marcados por una alta presión urbanística, contaminación industrial y minera, y severos problemas en la calidad del aire y agua. Persisten la contaminación del río Bogotá, vertimientos industriales, degradación de humedales (Tierra Blanca, Neuta) y la falta de zonas verdes. Sin embargo, se adelantan esfuerzos de restauración de humedales y reforestación con especies nativas.

Factores Ambientales Principales (2026):

- **Calidad del Aire y Contaminación:** Crítica, con puntos de alto riesgo debido a la actividad industrial y emisiones vehiculares, afectando la salud con partículas *PM2.5*
- **Gestión del Agua y Vertimientos:** Grave contaminación en el Río Bogotá y el Río Soacha por residuos industriales, domésticos y metales pesados. Presencia de espuma contaminante en zonas residenciales.
- **Recursos Hídricos y Humedales:** Deterioro de humedales como Tierra Blanca, Santa Ana y El Neuta, aunque con acciones de limpieza y recuperación, incluyendo la eliminación de especies invasoras.
- **Minería e Impacto en Suelos:** La minería ilegal e intensiva destruye el potencial hídrico, afecta el suelo y la vocación agropecuaria, amenazando el ecosistema de Matorral Alto Andino.
- **Ecosistemas y Restauración:** Proyectos de restauración ecológica incluyen la siembra de miles de árboles nativos (mortiño, arrayán) para proteger áreas estratégicas y zonas de Páramo.
- **Crecimiento Urbano:** La expansión desordenada reduce las zonas verdes y aumenta la disposición de escombros.

Las autoridades locales y ambientales (CAR) concentran acciones en la limpieza de humedales, manejo de residuos y reforestación para mitigar el cambio climático.



1.10. El sector objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

El tamaño del mercado de fumigación nacional está determinado principalmente por el aumento en la infestación de plagas debido al cambio climático, la creciente conciencia sobre higiene residencial, la demanda en el sector agrícola por protección postcosecha y las normativas de salud que obligan al control de plagas en industrias comerciales.

Los factores clave que definen este mercado incluyen:

- Infestación y Cambio Climático: El aumento de plagas debido al cambio climático impulsa la adopción de fumigantes, según Fortune Business Insights.
- Sector Residencial: La creciente demanda de servicios de fumigación en viviendas para garantizar higiene y salud impulsa el crecimiento.
- Agricultura y Postcosecha: La necesidad de proteger cultivos y productos agrícolas de pérdidas, optimizando rendimientos, es un factor crítico.
- Normativas Sanitarias: Las leyes, como la Ley 9 de 1979 en Colombia, obligan a restaurantes y plantas procesadoras a mantener áreas libres de plagas, impulsando la contratación del servicio.
- Industrialización: El crecimiento de los sectores comercial e industrial aumenta la necesidad de servicios de control de plagas, destaca Fortune Business Insights.
- Tendencias Tecnológicas: La adopción de tecnología y métodos avanzados (químicos, mecánicos) en la gestión de plagas.
- Aplicación Sólida: Popularidad de los segmentos sólidos por su facilidad de aplicación.

1.11. Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

REQUISITOS DE LEY

- Ley 9 de 1979 Medidas Sanitarias aplicables al control de plagas
- Decreto 1843 de 1991 Uso, manejo de plaguicidas y modificaciones posteriores
- Resolución 2674 de 2013, Requisitos Sanitarios para Alimentos
- Buenas prácticas de manipulación
- Decreto 1602 de 2002

2. Identificar y clasificar los Riesgo





1. MATRIZ DE RIESGO																						
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación / Ejecución	Regulatorios	Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato	3	3	6	Alto	Entidad y Contratista	Seguimiento mediante la realización de comités	2	1	3	Bajo	Si	Entidad y Contratista	Precontractual/Acta de inicio	Acta de terminación/ Postcontractual	Observación de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento	Revisión supervisor
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	5	5	10	Extremo	Contratista	Seguimiento comité, requerimientos por parte del Supervisor del contrato	3	3	6	Alto	Si	Contratista / Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Seguimiento a través de actas de comités, bitácoras	Revisión (de acuerdo o periodicidad de las actividades a desarrollar)
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Retraso en la ejecución de los servicios contratados.	Dilatación de las actividades programadas	4	4	8	Extremo	Contratista	Seguimiento comité	2	2	4	Bajo	Si	Contratista / Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Seguimiento constante por parte de la supervisión al tiempo de entrega de los servicios	Durante la ejecución del contrato





1. MATRIZ DE RIESGO																						
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Errores u omisiones en el cumplimiento y aplicación de las especificaciones técnicas, obligaciones técnicas, normas técnicas o cualquier otra relacionada en el contrato	Retrasos en la ejecución del contrato Reprogramación de actividades. Incremento en costos. Incumplimientos.	3	3	6	Alto	Contratista	Establecer en plan de gestión de calidad actividades de revisión y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones técnicas, normas técnicas o cualquier otra exigida por EPUXUA para la ejecución del contrato. Requerir la participación del Supervisor. Contar con póliza de Cumplimiento del contrato.	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento al plan de gestión de Calidad y a los controles establecidos en el contrato para la ejecución y recibos de actividades	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad



1. MATRIZ DE RIESGO																						
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Que los productos generen alguna alergia y/o reacción desfavorable para el ser humano.	Incursión en gastos adicionales para poder cumplir la necesidad que la entidad está buscando satisfacer.	2	3		Alto	Contratista	El contratista deberá entregar las fichas técnicas del producto a utilizar y/o utilizados, los cuales por ningún motivo deben afectar la integridad de los productos que reposan en el almacén, y estos deben ser de salud pública.	2	1	3	Medio	NO	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento a los controles establecidos en las actividades de difusión y perfeccionamiento para la ejecución y recibo de actividades	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad
6	Específico	externo	ejecución	operacional	Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	Incumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	*Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato. *Especificar estándares de los bienes y servicios. *Hacer pruebas e inspecciones de los bienes.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento a los controles establecidos en las actividades de difusión y perfeccionamiento para la ejecución y recibo de actividades	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad





1. MATRIZ DE RIESGO																						
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	externo	ejecución	Ambiental	Incumplimiento de la normatividad ambiental.	Sanciones por el no acatamiento.	1	4	5	Alto	Contratista	Solicitar al contratista el cumplimiento de licencias, permisos o acatamiento de normativa en el área.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento a los controles establecidos en las actividades de difusión y perfeccionamiento para la ejecución y recibo de actividades	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad
8	General	externo	ejecución	económico	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado.	Desequilibrio económico del contrato por variación de los precios en los bienes y/o servicios.	3	2	3	Bajo	Contratista	El contratista debe tener en cuenta todos los factores, por lo tanto, debe sostener los precios propuestos inicialmente.	3	1	4	Bajo	No	Jefe y/o coordinadores que requieren el bien o servicio	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento a los controles establecidos en las actividades de difusión y perfeccionamiento para la ejecución y recibo de actividades	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad





1. MATRIZ DE RIESGO																						
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	externo	ejecución	operacional	Aplicación de los insumos sin registro sanitario, concepto técnico.	Intoxicaciones al personal de la Galería y al personal contratista.	4	3	4	Alto	Contratista	Evitar el riesgo, teniendo la documentación necesaria al momento de la aplicación de los insumos.	2	1	3	Medio	No	Jefe y/o coordinadores que requieren el bien o servicio	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento a los controles establecidos en las actividades de difusión y perfeccionamiento para la ejecución y recibo de actividades	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad



1. MATRIZ DE RIESGO																						
N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	externo	ejecución	operacional	Que el manejo y manipulación que haga el contratista no sea el adecuado para la aplicación de los productos necesarios para este tipo de servicios.	No satisfacción de la necesidad requerida por la entidad, presentando incumplimiento de los artículos 103 (del cumplimiento de las normas) y 104 (licencia sanitaria) del decreto 1843 de 1191., y demás normas establecidas para este tipo de procesos.	3	3	5	Medio	Contratista	El contratista deberá corregir los procedimientos frente al manejo, manipulación y aplicación de los productos.	2	1	3	Bajo	No	Jefe y/o coordinadores que requieren el bien o servicio	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento a los controles establecidos en las actividades de difusión y perfeccionamiento para la ejecución y recibo de actividades	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad

3. Evaluar y calificar los riesgos.

Para evaluar los riesgos la Entidad Estatal combina la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

3.1. Probabilidad del Riesgo.

Para calificar la probabilidad de ocurrencia del evento se asigna una categoría a cada riesgo así:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. Impacto del riesgo.

Analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del riesgo.

Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

3.3. Para cada riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del riesgo.





		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

3.4. La valoración completa del riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión.

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

4. Asignación y tratamiento de los riesgos.

Generalmente las medidas para tratar los riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes, reportes y de monitoreo.

5. Monitorear los riesgos.

La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

6. Recomendaciones.

- Dada la magnitud del proyecto se sugiere la contratación de un gerente de proyecto que pueda liderar la fase de ejecución de la instalación
- Se sugiere que la Secretaría General conforme un equipo interdisciplinario de apoyo a la supervisión (Financiero, Jurídico, Técnico, Administrativo y Contable), este personal puede estar adscrito a la Secretaría o a través de CONTRATISTAS que faciliten el control, la identificación de riesgos, las oportunidades de mejora, la agilidad en los trámites y una mayor eficiencia en la ejecución.





- Se recomienda realizar comités de Avance con periodicidad semanal para garantizar el seguimiento, monitoreo y control de la obra y los riesgos identificados en la matriz
- Se propone a EPUXUA E.I.C.E garantizar los flujos de caja necesarios para la correcta ejecución del proyecto de acuerdo con los hitos establecidos para el desarrollo de la obra
- Se recomienda en los requisitos habilitantes establecer las condiciones para que las empresas que se presenten al proceso de selección cuenten con la capacidad técnica, financiera y organizacional para desarrollar el proyecto.
- Se aconseja implementar Manuales de Supervisión e Interventoría para realizar el seguimiento de la ejecución física y financiera del proyecto.

7. RESPONSABLES

MAURICIO ALEXANDER CORREA QUINTERO
DIRECCION OPERACIÓN URBANA

Revisó:

Proyectó: Jesús Ernesto Bernal Bernal

Revisó: Juvenal Espitia Mora-Abogado Contratista

Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta-Secretario General-EPUXUA E.I.C.E.

